



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-01072731- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 577 del H. Consejo Superior, de fecha 21 de mayo de 2024, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Introducción a la Problemática Filosófica" de la Escuela de Filosofía (orden #35);

CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Superior N° 577/2024 y se ha dado publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

Que se ha inscripto como único aspirante: Petrella, Daniele (orden #45);

Que con fecha 23 de mayo de 2025, se constituye el Jurado; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según dan cuenta las Actas I y II respectivamente (orden #54);

Que acto seguido, el jurado procede a receptar la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal al aspirante presentado, Acta III (orden #54), Por último, el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Daniele Petrella, aconsejando, en consecuencia, la designación del Dr. Petrella, Daniele en el cargo concursado, Acta IV (orden #54);

Que a orden #55 se ha notificado a las aspirantes del Dictamen del Jurado sin que se haya presentado escrito de impugnación alguno;

Que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 29, inc. "a" de la Resolución N° 330/05 del H. Consejo Directivo, modificada por Resolución 118/06;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 23 de junio de 2025, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el dictamen del Jurado designado por Resolución del H. Consejo Superior Nº 577/2024, para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva para la cátedra "Introducción a la Problemática Filosófica" de la Escuela de Filosofía.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR por concurso de títulos, antecedentes y oposición, al Doctor Daniele PETRELLA, legajo 49791, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva (Cód. 110) en la cátedra "Introducción a la Problemática Filosófica" de la Escuela de Filosofía, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente de cinco (5) años.

ARTÍCULO 3º.- El interesado, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza Nº 05/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTITRES DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

CR